

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MUNICIPIO DEMOCRACIA

ESTADO FALCÓN

Programa de Gobierno del Concejo Municipal
2013-2017

TERESA ROMERO
C.I. 11.140.173

El Municipio Democracia está a 100 Km de la ciudad de Coro, capital del estado Falcón, con una topografía de relieve Plano (valle) y Montañoso, temperatura media anual 30°C, con grandes extensiones de vegetación xerófila y de terrenos rurales intactos (Para la Siembra y la Construcción), en un extenso valle ubicado al occidente del Estado Falcón, en el mismo lugar donde predominó la tribu Ajagua antes de la llegada de los españoles, se encuentra Pedregal, una de las parroquias del Municipio Democracia; donde la Siembra de Zábila, la ganadería caprina y el comercio son el sustento económico de sus pobladores. Su fundación data de 1.570, donde predomina el cardón y la tierra en una zona xerófila.

La capital de este municipio se llama Pedregal es una población venezolana capital del Municipio Democracia del estado Falcón, ubicada a 30 km al oeste de Coro.

Fue un pueblo de encomienda cuyo origen se remonta a la época prehispánica. Se dice que surgió con el nombre de "Autquire". Sus pobladores iniciales tuvieron que emigrar a varios lugares, debido a que el sitio presentaba condiciones de insalubridad. Finalmente se instalaron en un valle que actualmente se encuentra a orillas del río Pedregal.

La economía del pueblo se basa en la producción de ganado caprino y en la artesanía de tejido de hamacas.

Como legado de su pasado hispánico, Pedregal posee una definida zona colonial. En las adyacencias de este poblado se encuentran las aguas termales de

"La Cuiva". Sus habitantes aseguran que allí estuvo el Día Manaure con su pueblo luego de abandonar Todariquiva.

Tradicionalmente, la actividad económica del Municipio ha girado alrededor de la cría de ganado caprino y ovino, y la producción de carne, quesos y dulce de leche; hacer esta producción sustentable es una meta a alcanzar. El proyecto carbonífero es una alternativa de desarrollo en el mediano plazo que debe seguirse impulsando y su beneficio se extenderá a los municipios Urumaco, Buchivacoa y Miranda.

UBICACIÓN Y LÍMITES

Ubicación: Se ubica al suroeste del estado; entre los 10° 33' 03" y 11° 13' 34" de latitud norte y los 69° 50' 08" y 70° 29' 25" de longitud oeste.

Límites: El Municipio Democracia limita por el Norte con los municipios Miranda y Urumaco; por el Sur con el Municipio Urdaneta del Estado Lara; por el Este con los municipios Sucre y Federación y por el Oeste con el Municipio Buchivacoa.

Extensión Territorial: Cuenta con una superficie de 2.602 Km².

Distancia entre capitales: 100 km. de la capital del municipio a la capital del estado y 546 km. hasta la capital de la República.

OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS:

- La adopción de sistemas de producción sustentables en las ganaderías caprina y ovina que incrementen la producción y propendan a la exportación de esta carne y de sus productos derivados como son leche, queso, y conservas dulces, que en el ámbito nacional tiene un mercado cautivo.

- El proyecto de explotación de Carbón, de la Poligonal de 135.000 ha. insertada en los Municipios Miranda, Democracia, Urumaco y Buchivacoa, constituye una de las oportunidades económicas para esta parte del estado y específicamente de este municipio. Adecuando el sistema de concesiones, promoviendo las inversiones necesarias, habilitando un puerto de aguas profundas en Falcón para la salida del carbón y haciendo eficiente la actividad a fin de garantizar un costo de producción que permita competir internacionalmente, se reactivará económicamente esta zona con empleos directos e indirectos y generación de obras de infraestructura y sociales para la población, de acuerdo con el desarrollo de proyectos especiales.
- El fortalecimiento de la actividad artesanal principalmente el tejido de hamacas, la elaboración de las conservas de leche de cabra y elaboración de quesos consolidará los empleos existentes y garantizará la permanencia de la gente en esta zona.
- La consolidación de la vía Pedregal – Avaria – El Palmar integrará los municipios Democracia y Buchivacoa y a la vez pondrá en comunicación al centro del estado con Carora y Barquisimeto en el estado Lara, a través de la vía El Palmar - Pico´e Gallo – Quebrada Arriba.
- La consolidación del eje intermunicipal Pedregal – Purureche – Piedra Grande permite la integración con los Municipios Federación y Unión y resto del estado.
- Vialidad agrícola desde la Parroquia Agua Clara que colinda con el Municipio Miranda

ORGANIZACIÓN PARROQUIAL

Está conformado por las Parroquias Pedregal, Agua Clara, Avaria, Piedra Grande, y Purureche, según División Político Territorial vigente para Agosto de 1999.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Programa estará integrado por 5 polos relacionados entre si con nuestra vida cotidiana y estará integrado al desarrollo de municipio, para coadyuvar la coyunta estructural Gubernamental, Nacional, Regional, y Municipal para establecer el plan alterne entre un desarrollo integral comunal endógeno local que sea capaz de mantener las bases estructurales del Municipio Democracia , con la capacidad y eficiencia con el trabajo de gobierno y comunidad poblacional integrada en cada uno de los habitantes de nuestro entorno.

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL

MEMORIA Y CUENTA

Una buena y fructífera etapa de gobierno, bien merece anualmente una demostración de buena fe, de conformidad con el Art. 95 numeral 21, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Gaceta Oficial N°6015 de fecha 28 de diciembre de 2010, establece: “Los concejales y concejalas deberán presentar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal respectivo, de manera organizada y pública a los electores de la jurisdicción correspondiente, la rendición de su gestión legislativa y política del año inmediatamente anterior, en caso contrario se le suspenderá la dieta hasta su presentación” en realizar públicamente una declaración de la memoria y cuenta de año terminado comparándolo con el programa de gestión, lo que garantizara la confianza o el rechazo del conglomerado.

POLITICO

Se debe realizar un estricto seguimiento a las políticas nacionales, para la capacitación plena del desarrollo integral comunal endógeno nacional, que implantando al municipio se debe alternar al plan de gobierno municipal en la económico y social y refundarnos como reza nuestra carta magna, es una necesidad que no admite demora alguna ya que sin ese vital fundamento perderíamos la ocasión de concluir la gesta histórica y popular que nos antecede y ante la cual nos sentimos éticamente responsables, a su vez debemos desarrollar espacios para fortalecer los consejos comunales para que se consoliden y se integren a un órgano superior como lo son las comunas, de igual forma con

nuestras instituciones educativas, apoyar las aldeas universitarias y consolidar las universidades existentes dentro del municipio basadas en el conocimiento y saberes del pueblo.

SOCIAL

Primordialmente acompañar a los consejos comunales y organización de base, para su formación y capacitación para que elaboren proyectos según las necesidades que estén afectando a la comunidad tales como: ambulatorios, canchas deportivas casas de alimentación, vialidad, electricidad entre otros; exhortando y acompañando a elevar propuestas antes los entes gubernamentales, local, regional, y nacional.

- El municipio debe velar y cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de la Constitución Bolivariana de Venezuela a través de:

Ley Orgánica del Poder Publico Municipal

Adaptar las ordenanzas Municipales a los niveles de exigencias constitucionales y diversas leyes.

- Incentivar el COOPERATIVISMO COMO FUENTE DE DESARROLLO INTEGRAL comunitario endógeno.

CULTURAL

Enaltecer y fortalecer conjuntamente con los grupos culturales existentes en el municipio la memoria histórica de nuestros sectores, haciendo hincapié en el

conocimiento de la historia del municipio, creando espacio para el estudio de nuestras culturas, música, artesanía, poetas y otros.

Promover los símbolos patrios del municipio en donde se pueda identificar ante la región.

ECONOMICO

Esta sustentado en las finanzas o ingresos del municipio, basado en el Art. 79, de la Constitución Bolivariana de Venezuela, siendo a su vez la dirección de la producción y comercio; en tal sentido apoyar los planes de desarrollo propuestos a través de este órgano basado en la producción agropecuaria y artesanal, debido a que es allí donde se centra la economía de nuestro municipio.

Debemos señalar que el segundo plan socialista para el periodo 2013-2019 ya esta en proceso de elaboración y es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI CONTEMPLA CINCO GRANDES OBJETIVOS HISTORICOS A SABER:

I Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 20 años: La Independencia Nacional.

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI , en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.